RESOLUCIÓN S.G. Nº 8674/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA AL ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO, LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE, CÑIA. 1RA. NARANJATY, BARRIO SAN PATRICIO FRACCION YBOTY II.

Capiatá, 16 de diciembre del 2011.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 14 de diciembre de 2011, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE, CÑIA. 1RA. NARANJATY, BARRIO SAN PATRICIO FRACCION YBOTY II, procediéndose al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa convocado por la Municipalidad de Capiatá.

Se recepcionarón 3 (tres) sobres presentados por los siguientes oferentes: ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO, RG CONSTRUCCIONES Y LA ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS.-

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 05 de diciembre de 2011, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe y se encuentra la siguiente observación que a continuación se detalla;

Anexo A

Evaluación de la Documentación Requerida

	FIRMAS PARTICIPANTES		
Listado de las documentaciones solicitadas	**ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**	**RG CONSTRUCCIONES**	**ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Que, se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

Anexo B

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE, CÑIA. 1RA. NARANJATY, BARRIO SAN PATRICIO FRACCION YBOTY II

Item	Descripción	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO					RG CONSTRUCCIONES					ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES															
1	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			3.200	1.200	3.840.000			3.200	1.500	4.800.000			3.200	2.000	6.400.000
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,50 X 2,50) M CHAPA Nº 18 BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANG. DE 15 CM, ALTURA 4 M (SIN EXCEPCION)			1	900.000	900.000			1	800.000	800.000			1	1.000.000	1.000.000
3	MARCACIÓN Y REPLANTEO			3.200	1.200	3.840.000			3.200	1.500	4.800.000			3.200	1.000	3.200.000
	MOVIMIENTO DE SUELO															
4	EXCAVACION, PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA EMPEDRADO)			640	5.000	3.200.000			640	2.000	1.280.000			640	5.000	3.200.000
5	PRERACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO			3.200	1.100	3.520.000			3.200	1.500	4.800.000			3.200	1.100	3.520.000
6	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 8 cm, DOSAJE: 1:3:5			800	17.000	13.600.000			800	15.000	12.000.000			800	17.000	13.600.000
7	CONSTRUCCION DE MURO DE TERMINACION (0,35 X 0,50 X 8) M DOSAJE 1:3			1,40	290.000	406.000			1,40	285.000	399.000			1,40	290.000	406.000
	EMPEDRADO															
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA, LA ARENA A UTILIZAR SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA)			3.200	24.450	78.240.000			3.200	25.000	80.000.000			3.200	26.500	84.800.000
9	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS, CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 M. LINEALES DE PIEDRA COLOC. Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS EN EL FINAL			3.200	1.900	6.080.000			3.200	2.000	6.400.000			3.200	1.500	4.800.000
10	ENCALADO Y PINTURA A LA CAL DE CORDONES DE VEREDA			80	4.000	320.000			80	2.000	160.000			80	11.000	880.000
11	RELLENO COMPACTADO PARA PROTECCIÓN DE CORDON (1,50 X 800 X 0,20) M			240	3.000	720.000			240	2.900	696.000			240	3.000	720.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS															
12	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	300.000	300.000				400.000	400.000			1	600.000	600.000
	TOTAL					**114.966.000**					**116.535.000**					**123.126.000**

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Como puede observarse en el cuadro precedente los montos difieren a lo consignado en el acta de apertura, esto se debe a un error aritmético en las ofertas presentadas por las firmas; ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO y de la ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS, montos que han sido corregidos quedando finalmente como puede observarse en el cuadro precedente.

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las especificaciones técnicas para la realización de la obra, conforme se detallan a continuación:

Empresa Adjudicada: ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO – RUC: 1203999-3, según el siguiente detalle:

Monto Adjudicado: Gs. 114.966.000.- (Guaraníes ciento catorce millones novecientos sesenta y seis mil).

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 114.966.000.- (Guaraníes ciento catorce millones novecientos sesenta y seis mil).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la realización de la obra objeto del llamado.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE, CÑIA. 1RA. NARANJATY, BARRIO SAN PATRICIO FRACCION YBOTY II** a la siguiente firma: **ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO – RUC: 1203999-3**, según el siguiente detalle: Monto Adjudicado: Gs. 114.966.000.- (Guaraníes ciento catorce millones novecientos sesenta y seis mil).**TOTAL ADJUDICADO: Gs. 114.966.000.- (Guaraníes ciento catorce millones novecientos sesenta y seis mil).**

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520 **CONSTRUCCIONES** con FF: 30 - OF: 11 - DPTO. 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

JULIO CESAR LEDESMA CÁCERES
Secretario General

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal